

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEXTA COMISION
Segunda sesión
celebrada el viernes
21 de septiembre de 1990
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. MIKULKA (Checoslovaquia)

SUMARIO

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

DECLARACION DEL PRESIDENTE

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.6/45/SR.2

25 de septiembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

ELECCION DE LA MESA

1. El PRESIDENTE dice que, sobre la base de las consultas celebradas, se han propuesto candidaturas a los cargos de Vicepresidente (dos puestos) y Relator. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea elegir al Sr. Yan-Yaap Van de Velde (Países Bajos) y al Sr. Khabouji N'Zaji Lukabu (Zaire) como Vicepresidentes, y al Sr. Saeid Mirzaee-Yengejeh (República Islámica del Irán) como Relator.
2. Así queda acordado.
3. El Sr. HAJNOCZI (Austria) rinde homenaje al Presidente y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión que acaban de ser elegidos y los felicita por su elección a los cargos respectivos. Subraya asimismo que las múltiples cuestiones que la Comisión deberá examinar en el presente período de sesiones, al iniciarse el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, revisten particular importancia para la observancia, la promoción y el desarrollo del derecho internacional.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.6/45/1; A/C.6/45/L.1)

4. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la carta que le ha dirigido el Presidente de la Asamblea General (A/C.6/45/1) referente a los 13 temas del programa que han sido asignados a la Sexta Comisión. En cuanto a los informes que ésta deberá examinar, están ya disponibles en todos los idiomas el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y el de la Comisión de Derecho Internacional (CDI), así como los informes del Secretario General sobre la condición de observador de los movimientos de liberación nacional, sobre el estado de los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, y sobre las medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares. Los demás informes estarán listos antes de que comience el mes de octubre, y el informe del Comité de Relaciones con el País Huésped estará disponible más adelante, como es habitual.
5. Teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Asamblea General respecto de la fecha de clausura del cuadragésimo quinto período de sesiones, sugiere que la Sexta Comisión organice su calendario de manera tal que pueda concluir sus trabajos a más tardar el martes 20 de noviembre de 1990. El orden y la duración del examen de los temas del programa han sido ya objeto de consultas previas a la iniciación del período de sesiones. Los resultados de dichas consultas se reflejan en la organización de los trabajos propuesta en el documento A/C.6/45/L.1, salvo dos cambios que se introdujeron con posterioridad a las consultas. Por una parte, el Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría ha informado que las Comisiones de la Asamblea General no se reunirán los días 27 y 28 de septiembre y 1° de octubre de 1990, debido a la

/...

(El Presidente)

celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Por otra parte, y por recomendación de la Mesa, la Asamblea General ha decidido postergar hasta el próximo período de sesiones el examen del tema relativo al desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados. Si se aprueba dicha organización de los trabajos y se sigue con cierto grado de flexibilidad, como suele hacerse, la Comisión probablemente cumplirá su mandato en forma satisfactoria.

6. Habida cuenta de que el documento preparado por la Secretaría sobre la organización de los trabajos (A/C.6/45/L.1) no estará disponible hasta el lunes 24 de septiembre por la mañana, sugiere que la Comisión apruebe exclusivamente la organización de los trabajos sobre la base del documento oficioso que se ha distribuido, y que examine los demás aspectos de organización cuando se disponga del referido documento.

7. El Sr. MONTES DE OCA (México) pregunta si se ha contemplado la posibilidad de diferir el examen del tema 139, Arreglo pacífico de controversias entre Estados, hasta después de haber tratado el tema 138, Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. Señala al respecto que de las respuestas recibidas de los Estados sobre la celebración del Decenio se desprende un acuerdo muy generalizado en el sentido de que la aprobación de una convención sobre el arreglo pacífico de controversias podría ser uno de los temas que habría que incluir en el Programa de Acción para el Decenio.

8. Además, a fin de facilitar las consultas que las delegaciones deberán hacer con sus respectivos gobiernos en cuanto a la elección de temas para el Programa de Acción, sería sumamente práctico que los juristas que hayan de participar en el examen del informe de la Comisión de Derecho Internacional anticiparan en unos días su llegada a Nueva York, a fin de intensificar durante los días 25 y 26 de octubre las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. Si dicho Grupo celebrara reuniones escalonadas en los períodos que quedasen libres durante el examen del informe de la CDI, podría sin duda tener listo su documento final para el debate que deberá realizar la Comisión los días 12 a 14 de noviembre.

9. El PRESIDENTE dice que en la presente sesión se había previsto aclarar las cuestiones que suscitase la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, pero no volver a analizar aquellas cuestiones que ya fueron objeto de consultas oficiosas. Por ello le sorprende la propuesta de separar el examen del tema relativo al arreglo pacífico de controversias del examen del informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, que tradicionalmente se han debatido juntos en la Sexta Comisión. Aunque el tema relativo al Decenio permita justificar el tratamiento del arreglo pacífico de controversias entre Estados por separado, a su juicio la mayoría de los miembros de la Comisión prefiere examinar ambas cuestiones en la forma habitual.

10. En cuanto a las fechas previstas para el tema relativo al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, se recordará que en la propuesta inicial sobre la organización de los trabajos se habían reservado fechas distintas

/...

(El Presidente)

para su examen, pero que justamente atendiendo a los argumentos que ha reiterado la delegación de México, se decidió ubicarlo a continuación del debate sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional. Ello se hizo para que los directores de los departamentos jurídicos que participan en el examen del informe de la CDI puedan estar presentes durante el debate sobre el Decenio para el Derecho Internacional. Por otra parte, debe entenderse que la organización de los trabajos propuesta no entraña que el debate sobre los temas no pueda iniciarse antes de esas fechas, ya que los grupos de trabajo comenzarán su labor en los próximos días.

11. A juicio del Presidente, la mejor solución sería mantener la organización de los trabajos que se ha previsto. De lo contrario, y habida cuenta de las modificaciones derivadas de la celebración de la Cumbre Mundial, la Comisión podría experimentar dificultades en la segunda etapa de sus trabajos para terminarlos en las fechas establecidas, ya que no sólo debe debatir los distintos temas, sino presentar y aprobar proyectos de resolución.

12. El Sr. MONTES DE OCA (México) agradece la respuesta del Presidente a su primera sugerencia, e indica que no se interpretó bien el segundo comentario que formuló, pues no pretendía que se cambiaran las fechas previstas, sino simplemente que el Grupo de Trabajo sobre el Decenio para el Derecho Internacional comenzara a funcionar a partir de los días 25 y 26 de octubre.

13. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el calendario de trabajo propuesto.

14. Así queda acordado.

15. El PRESIDENTE sugiere que se aceleren las consultas para la elección de presidentes del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y de las consultas officiosas sobre el proyecto de artículos relativos al estatuto del correo diplomático y la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático.

16. Señala a la atención el primer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/45/250) y en particular su párrafo 11, ya aprobado por la Asamblea, relativo al número de miembros necesario para poder declarar abierta una sesión de una Comisión Principal y permitir el desarrollo del debate.

17. Anuncia que, cuando una delegación haga llegar 220 ejemplares del discurso que va a pronunciar, su texto será distribuido anticipadamente a todos los miembros de la Comisión por el personal de servicios de conferencias. En caso contrario, los ejemplares entregados por las delegaciones estarán disponibles al final de la sesión. Si no hay objeciones, entenderá que se acepta este criterio.

18. Así queda acordado.

19. El Sr. HANAFI (Egipto), habida cuenta del carácter técnico de las exposiciones hechas en las sesiones de la Sexta Comisión, sugiere que éstas se realicen durante las mañanas, y se reserven las tardes para consultas officiosas.

/...

20. El PRESIDENTE dice que, dentro de lo posible, se tratará de tener en cuenta esa sugerencia.
21. El Sr. TREVES (Italia) pide que se aclare si el tema relativo a la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos comenzará a examinarse el martes 25 por la tarde o el miércoles 26 por la mañana.
22. El PRESIDENTE dice que está previsto comenzar a tratar dicho tema el día 26 por la mañana, pero que si el tema relativo al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional termina antes de lo previsto, se podrá comenzar el tema relativo a la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos el 25 por la tarde.
23. El Sr. MARTINEZ-GRONDA (Argentina) destaca la importancia de contar con servicios de interpretación en los Grupos de Trabajo y las consultas oficiosas.
24. El PRESIDENTE dice que se hará todo lo posible para disponer de esos servicios.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

25. El PRESIDENTE dice que uno de los principales objetivos de la Carta de las Naciones Unidas es crear las condiciones necesarias para el mantenimiento de la justicia y el respeto al derecho internacional. La Carta asigna a la Asamblea General un papel activo en el fomento de la cooperación internacional y del desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Las decenas de convenios y demás instrumentos internacionales adoptados bajo los auspicios de las Naciones Unidas u otro foro internacional, prácticamente en todas las esferas, demuestran el importante progreso logrado en los últimos 45 años. Varias declaraciones de la Asamblea General han contribuido a generar un consenso sobre la interpretación de los principios abstractos del derecho internacional o la cristalización de reglas y principios nuevos. Cabe mencionar en este contexto la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada hace 20 años por la resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970.
26. A pesar de esos progresos, el papel que desempeña el derecho internacional en las relaciones entre Estados no es aún enteramente satisfactorio. Como demuestran sucesos muy recientes, el recurso a la fuerza brutal, los intentos de imponer su voluntad a los demás en violación de las normas y principio del derecho internacional, siguen siendo hoy en día una realidad.
27. La declaración del período 1990-1999 como Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (resolución A/44/23 de la Asamblea General) permitirá que la comunidad internacional elabore una estrategia y medidas concertadas para fortalecer la eficacia del derecho internacional, a fin de que ocupe el lugar que le corresponde y se convierta en fundamento real de las relaciones internacionales. La atmósfera nueva que hoy vive el mundo es una condición singularmente favorable para la realización de los objetivos del Decenio, pues se ha tomado conciencia de la interdependencia del mundo, de la responsabilidad común por el futuro de la humanidad y de la supremacía del derecho internacional en las relaciones

/...

(El Presidente)

internacionales. La aceptación cada vez más amplia de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia es un ejemplo de la creciente adhesión de los Estados al principio de la justicia y el derecho internacional.

28. La Sexta Comisión, uno de los órganos más activos y productivos de las Naciones Unidas, ha contribuido eficazmente a la consolidación del derecho internacional, y cabe esperar que una vez más en este período de sesiones brinde a la Asamblea General un asesoramiento jurídico competente y demuestre estar plenamente al servicio de la paz, la justicia y el derecho internacional.

29. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) destaca la importancia de la declaración formulada por el Presidente y espera que se refleje adecuadamente en el acta resumida de la sesión.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.